



ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
27 DE JUNIO DE 2012

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día miércoles 27 veintisiete de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO** Y **GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomanen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2012.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE: A) LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE. B) 65 DENUNCIAS QUE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN PRESENTA POR DIVERSOS SUPUESTOS, RESPECTO DE LA FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL POR PARTE DE DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 331/2012, 387/2012, 396/2012, 398/2012, 399/2012 Y 400/2012. B) RESOLUCIÓN DE LA REVISIÓN OFICIOSA 005/2012. C) LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SE HAN ARCHIVADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 SEGUNDO PÁRRAFO Y 32 BIS DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. D) PRESENTACIÓN PARA SU VOTO DE DETERMINACIONES DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 BIS 4, DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 046/2012, 108/2012, 109/2012, 110/2012, 111/2012 Y 112/2012.

ACTA DEL CONSEJO

el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

EXPEDIENTE	ACUERDO EN ALCANCE A LA RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 046/2012
FECHA DE SOL. INF.	17 DE MAYO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RESOLUCIÓN	ES IMPROCEDENTE LA REMISIÓN.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 108/2012
FECHA DE SOL. INF.	21 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CABO CORRIENTES, ATENGO Y GUACHINANGO, TODOS ELLOS DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 109/2012
FECHA DE SOL. INF.	22 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 110/2012
FECHA DE SOL. INF.	19 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 111/2012
FECHA DE SOL. INF.	21 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO.



ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 112/2012
FECHA DE SOL. INF.	25 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

"Son los acuerdos que están a su consideración señor presidente, señores consejeros, para ser votados".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca del mismo.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, en razón de lo anterior, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

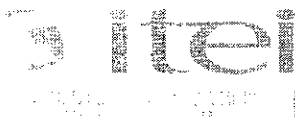
El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 046/2012, 108/2012, 109/2012, 110/2012, 111/2012 y 112/2012, asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a los acuerdos antes citados.

VI. Pasando a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al consejo de la información financiera correspondiente a los meses de enero a mayo de del año 2012 dos mil doce de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, misma que a continuación se presenta ante esta Secretaría para se haga del conocimiento del Consejo.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto, y en razón de no existir observaciones, se continúa con el desarrollo de la sesión.

VII. Por lo que hace a este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga cede el uso de la voz al Doctor Guillermo Muñoz Franco, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con respecto a los criterios de clasificación de la información pública, a los de publicación y actualización de la información fundamental y a la de protección de información fundamental y reservada, remitido a este instituto de transparencia e información pública de nuestro estado de Jalisco, por diversos sujetos obligados, se presentan los siguientes dictámenes:



ACTA DEL CONSEJO

HOGAR CABANAS	<i>Autorización Parcial</i>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TALA	<i>Autorización Parcial</i>
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	<i>Autorización Parcial</i>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL GRULLO	<i>Autorización Parcial</i>
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"	<i>Autorización Parcial</i>
INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO	<i>Autorización Parcial</i>
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	<i>Autorización Parcial</i>
PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO.	<i>Autorización y prevención parcial</i>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.	<i>Autorizado</i>
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	<i>Prevención</i>

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación respecto de los criterios que fueron aprobados dentro de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, en razón de lo anterior, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los criterios a los que han recaído la determinación de autorización propuestos por el Consejero Guillermo Muñoz Franco.

Continuando con este punto, el Consejero Presidente concede el uso de la voz al Consejero José Guillermo García Murillo, quien en uso de la voz, manifiesta lo siguiente:

"Si muchas gracias, señor presidente, compañeros del consejo, para dar a conocer los siguientes puntos sobre los dictámenes".

<i>Sujeto Obligado</i>	<i>Sentido del dictamen</i>
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS	<i>Prevención</i>
INSTITUTO JALISCIENCE DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	<i>Prevención</i>
INSTITUTO JALISCIENCE DE CANCEROLOGÍA	<i>Autorización y prevención parcial</i>
FIDEICOMISO 38863-0 O PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES	<i>Autorizado</i>
SECRETARÍA DE TURISMO	<i>Prevención</i>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACION	<i>Autorizado</i>
INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL	<i>Autorizado</i>
SECRETARÍA DE PLANEACION	<i>Autorizado</i>

ACTA DEL CONSEJO

COMISION ESTATAL INDIGENA	<i>Autorizado y prevención parcial</i>
CONSEJO ESTATAL PARA LAS ADICCIONES	<i>Autorización y prevención parcial</i>
O.P.D.SERVICIOS DE SALUD JALISCO	<i>Autorización y prevención parcial</i>
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD	<i>Prevención</i>
PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO	<i>Autorización y prevención parcial</i>
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	<i>Autorizado</i>
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	<i>Autorizado</i>
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL	<i>Autorizado</i>
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO	<i>Prevención</i>
CONTRALORÍA DEL ESTADO	<i>Prevención</i>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZULA DE GORDIANO	<i>Autorizado</i>
O. P. D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	<i>Prevención</i>
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	<i>Prevención</i>
CONSEJO ESTATAL DE TRANSPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	<i>Prevención</i>
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	<i>Autorizado</i>
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE JALISCO	<i>Autorizado</i>
FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO	<i>Autorizado</i>
SERVICIOS Y TRANSPORTES	<i>Autorizado y prevención parcial</i>
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES	<i>Autorizado</i>
SISTEMA ESTATAL DE LA INFORMACION	<i>Prevención</i>
SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)	<i>Observaciones</i>
ORGANISMOS COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	<i>Autorizado y prevención parcial</i>
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	<i>Prevención</i>
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	<i>Autorizado</i>
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	<i>Autorizado y observaciones</i>
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	<i>Prevención</i>
CONSEJO DE LA JUDICATURA	<i>Observaciones</i>
INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS	<i>Prevención</i>
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	<i>Autorización parcial</i>

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación respecto de los criterios que fueron aprobados dentro de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, en razón de lo anterior, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los criterios a los que han recaído la determinación de autorización propuestos por el Consejero José Guillermo García Murillo.

VIII. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo para su estudio y aprobación, el acuerdo de integración del Comité de Clasificación de



ACTA DEL CONSEJO

Información Pública, mediante el cual se deja sin efectos el acuerdo citado con anterioridad, toda vez que en la vigésima cuarta sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de mayo del año en curso, se nombró al titular de la Contraloría de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que funge como Órgano de Control Interno; lo anterior para estar en posibilidades de dar cumplimiento a la Ley, por lo que se integra el Comité de la siguiente forma:

1. Consejero Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, quien presidirá las sesiones.
2. El titular de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia del Instituto, en su carácter de Secretario;
3. El titular de la Contraloría Interna del Instituto, en funciones del Órgano de Control Interno.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta realizada dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, en razón de lo anterior, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, el acuerdo de integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

IX. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Doctor José Guillermo García Murillo.
Consejero Titular.

Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.

Doctor Guillermo Muñoz Franco.
Consejero Titular.

Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.

NO FIRMA
POR AUSENCIA

JMATL/EGIR/RLV

SECRETARÍA EJECUTIVA



ACTA DEL CONSEJO

VI.	CUENTA AL CONSEJO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A MAYO DE 2012 POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
VII.	PRESENTACIÓN DE ACUERDOS DE CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VIII.	ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DONDE SE INCLUYE AL CONTRALOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
IX.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los señores Consejeros:

¿Aprueban en votación económica el orden del día?

(Cada consejero levanta la mano y dice aprobado)

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el día 25 veinticinco de junio del año 2012 dos mil doce, asimismo el Consejero Presidente consulta a los Consejeros acerca de si tienen alguna observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado)

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas de los señores consejeros en el documento correspondiente.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Con su permiso señor presidente, señores consejeros, doy lectura de la relación de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia presentados en oficialía de partes ante este

ACTA DEL CONSEJO

Instituto de Transparencia e Informacion Publica del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción X, 78 y 93 de la Ley de Informacion Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento".

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISION 414/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA NO CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA. NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA INDEBIDAMENTE COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA.
R INF. SOLICITADA	CUÁNTOS HOMICIDIOS SE COMETIERON POR COLONIA. CUÁNTOS LESIONADOS CON ARMAS DE FUEGO SE REGISTRARON POR COLONIA. CUÁNTOS ROBOS A TRANSEUNTES SE COMETIERON. CUÁNTOS VEHÍCULOS SE ROBARON POR COLONIA. CUÁNTOS ROBOS A CASA HABITACIÓN SE COMETIERON POR COLONIA. CUÁNTOS ROBOS A COMERCIOS Y NEGOCIOS SE COMETIERON POR COLONIA. CUÁNTOS CADAVERES TIRARON EN QUE COLONIAS LOS GRUPOS HOMICIDAS. CUÁNTAS VIOLACIONES SE COMETIERON POR COLONIA Y CUÁNTAS PERSONAS FUERON DETENIDAS CON ARMAS DE FUEGO Y EN QUE COLONIAS TODA LA ANTERIOR INFORMACION RESPECTO DE LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012.
SE POSPONE SU ADMISION Ó DESECHAMIENTO	ELLO EN VIRTUD DE QUE EL RECURRENTE, NO ANEXA A SU ESCRITO COPIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA, POR LO QUE PREVIO A RESOLVER RESPECTO DE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL RECURSO QUE NOS OCUPA, ES QUE SE LE REQUIERE AL RECURRENTE PARA QUE DENTRO EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN, REMITA A ESTE INSTITUTO EL DOCUMENTO ANTES DESCRITO, SIENDO DE SUMA RELEVANCIA TENER CONOCIMIENTO DE TAL HECHO A EFECTO DE SABER SI NOS ENCONTRAMOS EN LA HIPÓTESIS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISION 415/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
SUPUESTO	NIEGA TOTAL O PARCIALMENTE EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA NO CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA.
INF. SDLICITADA	LISTADO, INFORME Ó RELACIÓN DE LAS ASISTENCIAS E INASISTENCIAS DE LOS CONSEJEROS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO (O EN SU CASO DESDE QUE INICIAN SUS FUNCIONES) A LA FECHA Y EN CASO DE INASISTENCIA COMO SUBSANAN LAS MISMAS, ASI TAMBIEN LA JUSTIFICACION A LAS INASISTENCIASDÍAS DE SESIÓN DEL CONSEJO (DE 2010-ACTUAL). COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS. NOMBRE DE LOS CONSEJEROS SUPLENTE DE CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS, EN CASO DE NO EXISTIR O NO ESTAR NOMBRADOS, A QUIEN LE CORRESPONDERÍA HACER DICHO NOMBRAMIENTO Y BAJO QUE ORDENAMIENTO LEGAL.
SE POSPONE SU ADMISION Ó DESECHAMIENTO	ELLO EN VIRTUD DE QUE EL RECURRENTE, NO ANEXA A SU ESCRITO COPIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA, POR LO QUE PREVIO A RESOLVER RESPECTO DE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DEL RECURSO QUE NOS OCUPA, ES QUE SE LE REQUIERE AL RECURRENTE PARA QUE DENTRO EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN, REMITA A ESTE INSTITUTO EL DOCUMENTO ANTES DESCRITO, SIENDO DE SUMA RELEVANCIA TENER CONOCIMIENTO DE TAL HECHO A EFECTO DE SABER SI NOS ENCONTRAMOS EN LA HIPÓTESIS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.



ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 008/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
SUPUESTO	NO PUBLICAR LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL A QUE ESTÁ OBLIGADO.
INF. SOLICITADA	EL REGLAMENTO INTERNO DE INFORMACIÓN PÚBLICA; LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL; LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL; LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA Y; LOS CRITERIOS GENERALES DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SUJETO OBLIGADO.

El Secretario Ejecutivo, Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta que esos son los asuntos que están a consideración del pleno, asimismo, destaca que el recurso de transparencia 008/2012 cumple con los requisitos de Ley para ser admitido y que los recursos de revisión 414/2012 y 415/2012 se propone aplazar su admisión o desechamiento, por las consideraciones anteriormente planteadas.

En virtud de lo anterior el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta:

"En votación económica, pregunto si es de aprobarse el acuerdo de admisión del recurso de transparencia 008/2012 y en su caso, los acuerdos donde se pospone la admisión o desechamiento de los recursos de revisión con número de expediente 414/2012 y 415/2012"

(Cada consejero levanta la mano y dicen aprobado)

En razón de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, **se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión y de transparencia presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento el escrito registrado con el número de expediente: recurso de transparencia 008/2012 y posponiéndose la admisión o desechamiento de los recurso de revisión 414/2012 y recurso de revisión 415/2012 por las consideraciones anteriormente planteadas.** Ordenando para todos los expedientes su turno a la ponencia que corresponde en orden alfabético para ser resueltos.

Continuando con este punto del orden del día, respecto al inciso B), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Con su permiso, señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de la presentación ante la Secretaría Ejecutiva del oficio DIE/004/2012 que remitió a dicha Secretaria el día 26 veintiséis de junio del presente año, la Dirección de Investigación y Evaluación de este Instituto, en donde remite un listado de investigación a 65 sujetos obligados, de los cuales fueron revisadas sus paginas de Internet, lo anterior lo



ACTA DEL CONSEJO

pongo a su conocimiento para efectos de que si así lo dispone este Consejo se actúe en los términos del artículo 145 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”

El Consejero Presidente pregunta a los Consejeros, derivado que ese documento fue presentado previamente por la Secretaria Ejecutiva, si tienen alguna observación respecto de ese punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, derivado de lo anterior el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL PUNTO PROPUESTO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA Y SE LE INSTRUYE PARA QUE INICIE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

IV. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

A) En razón de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo el pasado 07 de mayo, así como los días 01, 11 y 13 de junio del corriente:

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 331/2012
SUJETO OBLIGADO	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA. DE IGUAL FORMA SE DETERMINA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 387/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE REVOCA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 396/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
OPONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 398/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
OPONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 399/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLÁN, JALISCO.
OPONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA, SE REQUIERE. DE IGUAL FORMA SE DETERMINA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 400/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
OPONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE CLASIFICA.

"Estas son las resoluciones que se ponen a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros para ser votadas".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.



ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 331/2012, 387/2012, 396/2012, 398/2012, 399/2012 y 400/2012.**

Continuando con este punto, en el inciso **B)**, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, de lectura al acuerdo que se propone:

"Gracias, señor presidente, doy lectura a la propuesta de resolución de la revisión oficiosa que fue recibida y turnada a los integrantes de este consejo el pasado 01 de junio el presente año"

1.-

EXPEDIENTE	REVISIÓN OFICIOSA 005/2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.
RESOLUCIÓN	SE REVOCA.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto al recurso indicado, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto.

Por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DE REVISION OFICIOSA 005/2012.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente, cede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que de lectura al acuerdo que se propone en el inciso C).

"Muchas gracias, señor presidente, doy lectura de los expedientes que con fundamento en el artículo 32 segundo párrafo y 32 bis del Reglamento para la tramitación de los recursos de revisión, se encuentran en el supuesto de los numerales invocados, a efecto de que se archiven como asuntos concluidos."

RECURSO 473/2010	CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD DEL ESTADO DE JALISCO (CODE JALISCO).
------------------	--



ACTA DEL CONSEJO

RECURSO 741/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RECURSO 797/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
RECURSO 799/2011	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.
RECURSO 850/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
RECURSO 873/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RECURSO 949/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RECURSO 007/2012	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
RECURSO 006/2012 (INFOMEX)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO.
RECURSO 016/2012 (INFOMEX)	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
RECURSO 019/2012	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
RECURSO 023/2012	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.

"Señor presidente, señores consejeros, son todos los asuntos que se han autorizado para archivarse por lo que corresponde al mes de junio del año en curso".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto en este punto, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este apartado.

Por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observaciones por parte de los Consejeros, el Consejero Presidente manifiesta, que se tiene por rendido el informe sobre el listado de expedientes de recursos de revisión y se ordena archivar como asuntos concluidos los expedientes anteriormente expuestos por el Secretario Ejecutivo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente, cede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que de lectura al acuerdo que se propone en el inciso **D)**.

"Gracias señor presidente, pongo a consideración de ustedes, el listado de expedientes que previamente se les envió para efectos de tener las determinaciones de cumplimiento e incumplimiento."

EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
405/2008	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CUMPLIDA
076/2009	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	INCUMPLIDA
351/2009	SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO	PRESCRIPCIÓN
667/2009	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	CUMPLIDA
111/2010	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO	CUMPLIDA
180/2010	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO	CUMPLIDA
240/2010	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	PRESCRIPCIÓN
492/2010	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE JALISCO	CUMPLIDA
525/2010	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	CUMPLIDA
526/2010	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILIC, JALISCO	CUMPLIDA

ACTA DEL CONSEJO

527/2010	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTI, JALISCO	CUMPLIDA
541/2010	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILTI, JALISCO	CUMPLIDA
584/2010	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	CUMPLIDA
670/2010	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	CUMPLIDA
577/2010	SECRETARÍA DE FINANZAS	PRESCRIPCIÓN
712/2010	H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTILÁN, JALISCO	PRESCRIPCIÓN
1031/2010	SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	CUMPLIDA
017/2011	H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO	PRESCRIPCIÓN
041/2011	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN	CUMPLIDA
117/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO	INCUMPLIDA
193/2011	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO	PRESCRIPCIÓN
286/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	CUMPLIDA
300/2011	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	PRESCRIPCIÓN
326/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO	INCUMPLIDA
397/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO	CUMPLIDA
432/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	CUMPLIDA
452/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO	INCUMPLIDA
464/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	CUMPLIDA
478/2011	SECRETARÍA DE SALUD Y/O O. P. D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	CUMPLIDA
479/2011	O. P. D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN	CUMPLIDA
496/2011	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO	INCUMPLIDA
497/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	CUMPLIDA
540/2011	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO	PRESCRIPCIÓN
547/2011	H. AYUNTAMIENTO JOCOTEPEC, JALISCO	PRESCRIPCIÓN
588/2011	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN	CUMPLIDA
596/2011	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	CUMPLIDA
641/2011	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	PRESCRIPCIÓN

"Señores consejeros, estos son los acuerdos que se proponen dentro del inciso D) de la orden del día".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto en este punto, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este apartado.

Por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observaciones por parte de los Consejeros, el Consejero Presidente manifiesta, que se tiene por rendido el informe sobre el listado de expedientes de recursos de revisión y se ordena archivar como asuntos concluidos los expedientes anteriormente enlistados por el Secretario Ejecutivo.

V. Por lo que ve a este punto del orden del día, correspondiente a los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 046/2012, 108/2012, 109/2012, 110/2012, 111/2012 y 112/2012,